

Bayamón es...

Bienestar

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Ciudad de Bayamón

Solicitud de Propuestas

La Junta de Subastas del Municipio de Bayamón recibirá propuestas en sobres cerrados para:

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE METADONA DE BAYAMÓN SP-2011-12-07

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas podrán recoger los documentos a partir del miércoles, 31 de agosto de 2011 en horas laborables en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico. Los documentos tienen un costo de \$500.00 y contienen todos los requisitos para participar en este proceso. Se suspenderá la venta de los mismos el día laborable antes de la reunión pre-propuesta, hasta las 2:00 p.m.

El martes 6 de septiembre de 2011 a las 10:00 a.m. se celebrará una reunión mandatoria pre-propuesta en el Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, en el piso P-2 de la Casa Alcaldía.

Por lo menos un representante de cada proponente deberá participar en la reunión pre-propuesta como condición para la presentación de propuestas. No se permitirá la entrada ni participación en el proceso de Solicitud de Propuestas a personas luego de comenzada la reunión pre-propuesta. Los proponentes serán responsables de reproducir cualquier documento relacionado a este proceso entregado en formato digital.

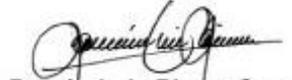
Los proponentes deberán presentar sus propuestas en o antes de las 2:00 p.m. del martes 20 de septiembre de 2011 en la Oficina de Secretaría Municipal, en el piso P-2 de la Casa Alcaldía. Cualquier propuesta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada y devuelta al proponente sin abrir.

Las propuestas se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio. Toda licitación deberá venir acompañada de una fianza provisional (BID BOND) de una compañía de solvencia reconocida, cheque certificado, giro postal o moneda legal de los Estados Unidos a nombre del Director de Finanzas por el 5% del total de la propuesta sometida, para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la buena pro de la Solicitud de Propuestas.

El Municipio de Bayamón se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquier propuesta y de adjudicar el contrato o los contratos de servicios bajo los términos y condiciones más beneficiosos para el Municipio. El Municipio se reserva, además, el derecho de cancelar esta solicitud de propuestas y la adjudicación de los contratos correspondientes en cualquier momento antes de la firma de los mismos sin que ello implique responsabilidad u obligación alguna para el Municipio o su Junta de Subastas.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 2001, según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes.


Mildred Villanueva Santiago
Secretaria Municipal


Ramón Luis Rivera Cruz
Alcalde

